

ANEXO 5**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE GATA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
32/69	Juan Santano Marroyo	C/ Fco. Pizarro, nº 2	Membrío Cáceres
32/78	Francisca Guerra Mogena	C/ Marqués Estrella, nº 2	Membrío Cáceres
32/77	Juana Guillén Espárrago	C/ Hernán Cortés, nº 4	Membrío Cáceres
32/76	María Santano Maroyo	C/ Tirso de Molina, nº 2	Getafe Madrid
32/67	Felipa Vicente García	Plza. Juan Sillero, s/n	Membrío Cáceres
32/99	Francisco Tejero Méndez	C/ Hernán Cortes, nº 4	Membrío Cáceres
32/112	Fernando Tejero Méndez	C/ Ramón y Cajal, nº 7	Membrío Cáceres
37/41	Francisco Tejero Méndez	C/ Hernán Cortes, nº 4	Membrío Cáceres
37/31	Francisco Tejero Méndez	C/ Hernán Cortes, nº 4	Membrío Cáceres

ANUNCIO de 21 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Salorino.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Gata", en el Término Municipal de Salorino, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo) y el Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior, se hace

público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 24 de julio en la entrada a la Finca "La Quesera" del Término Municipal de Salorino.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO 1**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE GATA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
9/1	Juan Carpintero Tavares	Finca Cortijo Paje	Valencia de Alcántara Cáceres
9/2	Juan Carpintero Tavares	Finca Cortijo Paje	Valencia de Alcántara Cáceres
9/7	Juan Carpintero Tavares	Finca Cortijo Paje	Valencia de Alcántara Cáceres
9/5	Juan Carpintero Tavares	Finca Cortijo Paje	Valencia de Alcántara Cáceres
9/10	Juan Carpintero Tavares	Finca Cortijo Paje	Valencia de Alcántara Cáceres

ANUNCIO de 21 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Torrejón el Rubio.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cordel Suplente", en todo su recorrido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los

trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 16 de julio de 2003, en el entronque del Cordel Suplente con la Cañada Real Trujillana a la altura de la carretera de Jaraicejo a Monroy (Paraje la Burrilla).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.